

NOTA ACLARATORIA

La suscrita Directora de Administración General, por este medio hace la Aclaración que el otorgamiento de **CONCESIONES** no es competencia de la **Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos, CONVIVIENDA.**

Y para Constancia firmo la presente nota aclaratoria, a los nueve días del mes de marzo del año 2021.


Licda. Ana Ruth Sarmiento
Directora de Administración
CONVIVIENDA



Cc: Archivo.